

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24012 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 858/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MIRADOR DE BENIDORM, S.A., con NIF A61699716, con domicilio en Rambla Nova, 127, entlo. 3.ª, 43001 - Tarragona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 17 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027727-1